

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a través de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Trascendencia social, con domicilio en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio Jesús "Chu Rasgado", primer nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P.71250, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, con motivo de la investigación y la persecución de los delitos en contra de actores sociales, políticos, defensores de los derechos humanos, delitos contra la libertad de expresión, así como los delitos que por la trascendencia y conmoción social de trascendencia social en el estado de Oaxaca, así como la atención a delitos cometidos contra personas pertenecientes a minorías étnicas, pueblos indígenas o la comunidad afro descendiente los cuáles serán protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales recabados a través de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Trascendencia social, serán utilizados para el ejercicio de la investigación y persecución de los delitos, con las siguientes finalidades:

- A. Integrarse a las carpetas de investigación iniciadas por delitos de competencia, en contra de actores sociales, políticos, defensores de los derechos humanos, delitos contra la libertad de expresión, así como los delitos que por la trascendencia y conmoción social de trascendencia social en el estado de Oaxaca.
- B. Para la persecución de los delitos competentes a esta Fiscalía Especializada.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- A. Poder notificarle de manera física o a través de medios digitales.
- B. Generar estadísticas generales en el estado.

C. Crear y/o modificar políticas públicas.

DATOS PERSONALES RECABADOS:

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

DATOS PERSONALES			
1. Nombre completo	2. Domicilio	3. Estado civil	4. Discapacidad
5. Edad	6. Número telefónico	7. Ocupación	8. Funcionario público
9. Firma autógrafa o impresión de huellas dactilares	10. Correo electrónico	11. Aliás	12. Persona moral
13. Clave Única de Registro de Población (CURP)	14. Nacionalidad	15. Si cuentan con abogado y/o intérprete	16. Asociación a la que pertenece
17. Origen y vecindad	18. Escolaridad	19. Idioma o lengua	20. datos laborales

Asimismo y en caso necesario aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, señalando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

DATOS PERSONALES SENSIBLES	
1. Origen Racial o étnico	2. Creencias religiosas
3. Estado de Salud presente o futuro	4. Filosóficas y morales
5. Información genética	6. Opiniones políticas
7. Preferencias sexuales	8. Estados de cuenta (en los delitos que lo amerite)

FUNDAMENTO LEGAL.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6 inciso A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 17, 18, 22, fracciones de la I a la IX, artículo 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 19, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y 12 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información pública y buen gobierno del estado de Oaxaca y 161 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

Se le informa que sus datos personales recabados no serán remitidos o proporcionados a terceros o al público en general, salvo cuando medie su consentimiento expreso, teniendo como excepción las transferencias entre responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas que motivó el tratamiento de los datos personales o sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, asimismo, para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 62 de la ley local de la materia.

Es importante referirles que al recabar sus datos personales de manera directa e indirecta, en función de los trámites y servicios solicitados ante esta Fiscalía General, se entiende que acepta el presente aviso de privacidad y por ende otorga un consentimiento tácito para el proceso de recolección, tratamiento y transferencia de los datos descritos en el presente documento

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP.

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación, oponerse a su tratamiento y a la portabilidad (Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

- a).- A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- b).- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

c).- Por correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUÁLES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>